

28 de enero de 1980

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. EL CONSEJERO VEGH VILLEGAS RENUNCIO "POR MOTIVOS PERSONALES". MANIFIESTA DISCREPANCIAS CON ALGUNOS ASPECTOS DEL PROCESO.

El 29 de noviembre presentó renuncia a su cargo en el Consejo

de Estado, el Ing. Alejandro Vegh Villegas. Al día siguiente ofreció una conferencia de prensa en la que formuló extensas declaraciones referidas en particular al proceso de institucionalización anunciado por la dictadura.

El ex consejero señaló en primer lugar que su renuncia se debía a la "necesidad de viajar y escribir", y que no había dimitido antes por "su deseo de acompañar al Ministro de Economía en algunas etapas de su gestión". Añadió que con la aprobación del Acta Institucional No. 9 y la reciente Ley Tributaria se completó a su juicio la aplicación del programa de acción definido en 1973 y ajustado en el Cónclave de Solís. Asimismo, precisó que no tenía pensado radicarse en el exterior.

Dijo también que su alejamiento del Consejo de Estado no implica que vaya a producirse ningún cambio en la actual política económica. Y aclaró que "lo mismo sucederá con el plan político de las Fuerzas Armadas, el cual será aplicado sin prisa pero sin pausa".

En otro pasaje de sus declaraciones el consejero renunciante se refirió a la reforma constitucional. Al respecto sostuvo que se sobrevalora la importancia del tema y que "se le dedica mucho tiempo". Según Vegh, en 1980 "se debe simplemente adoptar la Constitución de 1967, con las enmiendas mínimas imprescindibles. Las verdaderas dificultades -agregó- están en otra parte, y ellas no deben ser descuidadas concentrando el debate en un tema que es más retórico que real". Recordó que en enero de 1974 había elevado un memorandum al entonces presidente Bordaberry, en el cual proponía la elaboración de una Constitución "como la que recomendó Napoleón a su Consejo de Estado hace 170 años: corta y confusa. Hoy he cambiado de opinión", dijo. "Debemos seguir con la Constitución de 1967, modificándola lo menos posible y dejando las cosas como están".

Al referirse a las candidaturas para 1981, recalcó que era prematuro hablar de ellas, y se mostró en total acuerdo con las recientes declaraciones que sobre el punto realizara el ex presidente Pacheco Areco (Ver "Informaciones" no. 101). "Las candidaturas no pueden ser creadas por decreto -afirmó-, sea como sea, ellas deben tener el propio vigor de la ciudadanía y contar con la participación de las nuevas generaciones".

Sobre las "mínimas variantes a introducir en la Constitución de 1967", Vegh señaló que "habría que ver cuáles de las Actas Institucionales habría que incorporar para asegurar la continuidad del Estado". Insistió en la necesidad de "innovar lo menos posible" expresando que "en lugar de hacer un barco nuevo, vamos a calafatear el viejo".

Al preguntársele cuáles serían las Actas Institucionales a reformar, expresó: "No podría distinguirlas claramente. Hay algunas que me gustan más que otras. No las he leído, además, son tan largas la mayoría de ellas. Hay otras que son medidas puramente de emergencia y deberán cesar automáticamente".

Respecto al Acta Institucional no. 4, Vegh sostuvo que "es una medida equivocada y debería ser revisada, porque en su alcance así tan vasto, es una mutilación excesiva a los partidos políticos que hace difícil su reconstitución y que vuelvan a trabajar". A lo cual añadió: "Hay que mantener la continuidad histórica. Las proscripciones son una medida excepcional, sea cual fuere el sistema que se adopte y ellas no pueden estar contenidas en un texto permanente".

Al ser preguntado sobre si existía consonancia entre la política económica actual y los proyectos de institucionalización, respondió el ex consejero que en Uruguay, contrariamente a Bolivia y Brasil, "fuimos disciplinados y racionales e hicimos el esfuerzo en su debido momento". "Hoy estamos en condiciones serias para que el factor económico no sea limitante", concluyó.

Con respecto al Estatuto de los Partidos Políticos, Vegh expresó su escepticismo diciendo que "es difícil ir contra el hábito y la tradición. Imponer por decreto -agregó- normas determinadas al ciudadano, es una aventura difícil". Recordó en este sentido el caso de Irán y la suerte corrida por el Shah. "Más bien -dijo- hay que adoptar medidas que eviten la corrupción menor de las jubilaciones y de los empleos, pero esto es una vez más una cuestión de hecho que de derecho".

Acerca de las características que deberá tener el futuro Parlamento, se manifestó partidario del bicameralismo, al tiempo que expuso la necesidad de asegurar la independencia de los Jueces, quienes según dijo, no deberán ser nombrados ni removidos por el Poder Ejecutivo.

Ex ex ministro de economía formuló su "preocupación respecto a la identidad nacional". Sin ahondar en explicaciones dijo que "corremos el riesgo de transformarnos en una especie de hotel de Buenos Aires o en una sala de ruleta".

Finalmente, Vegh Villegas manifestó su oposición a la inclusión en la Constitución de normas respecto al funcionamiento de las Fuerzas Armadas. "Ellas tienen su propia ley orgánica -subrayó- y su inclusión en la Constitución puede llevar a que sean utilizadas por la Presidencia, disfrazando problemas de seguridad".

2. GALLINAL: "ELECCIONES CON UN SOLO CANDIDATO NO SON ELECCION"

"La elección es una opción, por lo tanto no se entiende que pueda existir un único candidato. De tal manera no hay elección posible". Así se manifestó el Dr. Alberto Gallinal Heber en un reportaje periodístico publicado por el Diario "El Día" del 6 de diciembre.

El Dr. Gallinal manifestó asimismo que "la Constitución debe ser corregida para proteger y defender nuestra democracia porque desde el propio Parlamento todos conocemos que hubo gente que llamó a la lucha civil, a la revolución, a la destrucción de los bienes". Sin embargo, manifestó que no se debe "cambiar la Constitución en forma discriminada".

En otro momento de la entrevista Gallinal dijo que "no acompaño la opinión de que haya que proscribir a personas que tuvieran opiniones distintas a nosotros. Si se han encontrado elementos que justifiquen que tal o cual persona ha cometido delitos aprovechando su posición, debe ser no solamente proscripta, sino sometida a juicio", aseguró.

En cuanto a su futura actuación política, dijo Gallinal que estará dispuesto a colaborar con cualquier gobierno en la tarea que pueda resultar útil. Aclaró que "los presidentes deben ser individuos

jóvenes, de buena salud, como para llevar adelante la gran responsabilidad que les cabe". Finalmente, sostuvo su adhesión al bicameralismo y subrayó su oposición a la institucionalización de la participación de las FFAA en el gobierno.

3. LLAMAMIENTO DEL FRENTE AMPLIO EN EL EXTERIOR

La Secretaría Ejecutiva en el Exterior

del Frente Amplio, dio a conocer en el mes de noviembre un llamamiento dirigido a todas las fuerzas opositoras a la dictadura, para conformar "una gran cruzada nacional por la recuperación de los derechos y libertades, y la reconquista de la democracia".

Se incluyen a continuación algunos pasajes del referido llamamiento.

"Cuando la República está en vísperas de cumplir un siglo y medio de vida constituida, la dictadura militar pretende perpetuar su inicua dominación mediante una farsa de "institucionalización", con miles de presos y torturados, cientos de desaparecidos, centenares de miles de emigrados, 15000 ciudadanos privados de sus derechos políticos, censura total de prensa y completa ausencia de libertades.

... El Frente Amplio es una fuerza política que nació para abrir cauces nuevos a la República. Como dice su declaración Constitutiva, 'es un movimiento profundo que enraiza con las más puras tradiciones del país, que recoge y venera las construcciones que vienen del fondo de la historia, y tiene, simultáneamente, claros objetivos para alcanzar un porvenir venturoso'. Más de ocho años han transcurrido desde entonces, y tanto las corrientes progresistas y los ciudadanos independientes que confluyeron para formar el Frente Amplio como su Presidente, el Gral. Líber Seregni, han demostrado con toda su conducta la firmeza de su compromiso con el programa de contenido democrático y anti-imperialista que se trazaron desde un principio.

El paso previo para la realización de ese programa - que hoy mantiene su plena vigencia - es el derrocamiento de la dictadura.

... La dictadura está aislada dentro del país. No la apoya ningún partido político; los sindicatos y la CNT mantienen su total y firme oposición y han fracasado rotundamente todos los intentos de dar vida a una central sindical oficialista y dócil. La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), ilegalizada por el régimen, continúa de todos modos su tradición de 50 años de lucha junto al pueblo y mantiene una combativa actitud en defensa del derecho y la libertad y en denuncia de la represión, el limitacionismo y el tremendo descenso del nivel académico de la enseñanza. Igual actitud de oposición a la dictadura y en defensa de los derechos humanos mantienen las iglesias católica y protestante, víctimas por ello de una campaña constante de persecución y difamación, de clausura de sus órganos de prensa, de censura de sus pastorales y de prisión y destierro de sacerdotes. Continúa, en suma, la heroica y sacrificada resistencia de todo un pueblo que no se ha dejado domesticar por la tiranía.

La dictadura está aislada en el campo internacional. Sus únicos amigos y aliados son las peores tiranías de América Latina y el régimen racista sudafricano del apartheid. El resto del mundo la repudia. Crece día a día, junto con el conocimiento de las atrocidades del régimen, la solidaridad de pueblos, partidos políticos, organizaciones sindicales, universidades, parlamentos y gobiernos democráticos con la lucha del pueblo uruguayo. En torpe intento defensivo, la dictadura se niega hasta a admitir en el país a personalidades y grupos democráticos como el ex-Presidente de Costa Rica, José Figueres y la delegación de la Internacional Socialista, encabezada por Felipe González, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

En esa línea de solidaridad internacional se inscriben las resoluciones de la reunión de 22 partidos políticos de América Latina, realizada en Oaxaca, Méjico, entre el 10 y el 12 de octubre de 1979, y la declaración de la reunión de partidos políticos de centro celebrada en España en noviembre de 1979.

... Un Cronograma que pretende perpetuar el Fascismo. Aislado y repudiado dentro y fuera de fronteras, alarmado por el avance inexorable de la democracia en América Latina, el régimen militar uruguayo se ve forzado a instrumentar el "cronograma" de la "institucionalización" que llevaría a adoptar en 1980, en medio de la represión y las proscripciones y a espaldas del pueblo, una nueva Constitución que incorpore las normas autoritarias dictadas en los últimos siete años, y a llamar a la ciudadanía a las urnas en 1981 para que - votando sin poder elegir, porque habrá un candidato único impuesto por los militares - dé una apariencia de legitimidad a la dictadura.

Nadie debe llamarse a engaño, ni dentro ni fuera del país. Ese "cronograma" no tiene nada que ver con el proceso de democratización que se vive en América Latina. Es sólo una burda maniobra para perpetuar la dictadura, según un plan que ya se había trazado la ultraderecha militar antes del golpe militar de 1973.

Quebrar el "cronograma" de la dictadura es hoy el objetivo inmediato de las fuerzas democráticas. No puede hablarse de institucionalización mientras haya presos políticos y gremiales, rehenes y desaparecidos, partidos y sindicatos disueltos o suspendidos, prensa censurada, jueces sumisos y militares que hacen de jueces, mientras siga, en suma, el duro régimen represivo que sufre el pueblo uruguayo.

La Convergencia Antidictatorial. La dictadura está política y socialmente aislada, pero no caerá por sí sola. Para hacerla caer, debe lograrse la convergencia de la acción de todas las fuerzas opuestas a ella, como lo pidió el Frente Amplio en su declaración de marzo de 1979.

En la paulatina convergencia antidictatorial, la firme declaración emitida el 10 de setiembre de 1979 por más de 300 integrantes del Partido Nacional, unida a varios pronunciamientos categóricos de las autoridades de ese Partido y las declaraciones de sus principales dirigentes, constituye un hecho sumamente auspicioso.

El Frente Amplio confía en que otras fuerzas políticas antidictatoriales hagan aportaciones similares, y exhorta a todos los sectores democráticos a aunar esfuerzos en la lucha contra la dictadura. De esta manera podrían concretarse las declaraciones coincidentes formuladas en ocasión del sexto aniversario del golpe de Estado por importantes representantes de todos los partidos políticos uruguayos en favor de la plena democratización del país.

Amnistía, Libertades y Asamblea Constituyente. El Frente Amplio, por su parte, ya está movilizado en esa lucha y tiene metas claras y objetivos concretos. El pueblo uruguayo debe recuperar sus derechos y libertades; la democracia debe volver a imperar en el Uruguay. Para lograrlo, el Frente Amplio llama a luchar:

- 1) Por la amnistía general, que comprende la liberación de los presos políticos y sindicales, el retorno de los exilados y la reposición de los destituidos y despedidos; así como la solución del problema de los desaparecidos.
- 2) Por el restablecimiento de las libertades democráticas y el consiguiente levantamiento de todas las proscripciones e ilegalizaciones.
- 3) Por la elección de una Asamblea Nacional Constituyente u otras formas de consulta popular, previo restablecimiento de un clima de respeto pleno del libre funcionamiento de todos los partidos políticos, para que el pueblo pueda expresarse libremente sobre el futuro del país.

4) Por la adopción de soluciones inmediatas dirigidas a corregir la crítica situación económica de la población. Como inmediato imperativo de justicia, el Frente Amplio reclama, asimismo la libertad de su presidente, el General del Pueblo Líber Seregni, el preso político más importante del continente, verdadero ejemplo de dignidad firmeza, patriotismo y lealtad a su pueblo.

La Gran Cruzada Nacional por la Democracia. La gran empresa de reconquistar la democracia y emprender luego la reconstrucción nacional, no es tarea de un solo partido político, ni aún de todos ellos: sólo puede ser obra de todos los auténticos patriotas. Como dijo el Gral. Seregni a comienzos de 1973, "nadie puede pretender el monopolio de la reconstrucción de la patria, todos los orientales tienen el deber y el derecho de intervenir en la empresa nacional".

El Frente Amplio, que nació bajo la consigna de alcanzar la más amplia unidad popular, convoca a todos los compatriotas para que, por encima de diferencias filosóficas, religiosas o políticas, se alisten en esta Gran Cruzada Nacional por la Democracia en el Uruguay."

4. EL DERECHO DE REUNION Y
EL DR. ENRIQUE E. TARIGO

El ex redactor responsable del diario "El Día" y ex catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho,

Dr. Enrique Tarigo, no fue autorizado por las autoridades a dictar dos conferencias sobre temas jurídicos de su especialidad, en la ciudad de Tacuarembó.

Los directivos del Colegio de Abogados de Tacuarembó habían invitado a Tarigo para dictar dos conferencias en el correr de noviembre, referidas a aspectos procesales de la libre contratación en materia de arrendamientos y al recurso de casación civil. Dos días antes de trasladarse a dicha ciudad, sus invitantes le comunicaron que la Jefatura de Policía de Tacuarembó ~~había~~ negado el permiso para la realización de la reunión.

El mismo Tarigo dio a conocer este hecho en uno de los habituales artículos que escribe para la revista "Noticias", en los cuales suele tratar diversos aspectos de la realidad nacional. En el no. 86 de esa publicación, Tarigo tituló su nota: "El Derecho de Reunión en el Uruguay de Hoy", y en ella ofrece un "testimonio personal" que ilustra cómo la dictadura no respeta la aplicación de ese derecho, aun tratándose como en este caso, de uno de sus opositores más moderados.

En su artículo, Tarigo menciona en primer lugar las normas que garantizan el derecho de reunión, vigentes desde una ley de 1897, así como el decreto del Poder Ejecutivo del 27 de junio de 1973, que establece que las reuniones "con fines políticos" sólo pueden realizarse con previa autorización. Según Tarigo, "frente a este texto podría discutirse su constitucionalidad -porque la Constitución dispone como se ha visto, que es la ley y solamente la ley, la que puede limitar el derecho de reunión -y su legalidad- porque el decreto contraría, obviamente, la ley de 1897, y podría discutirse también si se halla vigente, pues parecería desprenderse de su fundamentación que se trató de una norma transitoria, dictada frente a la "crisis de poderes" existente el 27 de junio de 1973, pero no existente hoy".

Luego de detallar la forma en que se le comunicó la no autorización de la reunión, Tarigo explica de esta manera las causas de la medida: "Cuando requerí por las razones de tal negativa, me expresaron que ella se debía a mi persona ya que, muy amablemente, el Jefe de Policía les había expresado que consultadas las autoridades de Montevideo - supongo yo que las del Ministerio del Interior - se le había indicado que yo cuento con malos antecedentes ideológicos (el subrayado es de Tarigo), los que así constan, nada menos, que en seis páginas de alguna carpeta administrativa."

"Y bien: no sé, y tampoco me interesa saber- dice Tarigo -qué dicen esas seis páginas de mis antecedentes ideológicos. (Aunque supongo que ellas son las que contienen las varias declaraciones que, a mediados de 1977, Directores y Gerentes de "El Día" tuvimos que prestar para explicar la razón de un artículo o el porqué de una noticia o de un título en el diario, etc...) Me basta saber, en todo caso, que mi ideología no es otra que la democrática, republicana y representativa tal como manda la Constitución".

Prosiguiendo con su "Testimonio", Tarigo afirma: "La cuestión es que esta decisión de la Jefatura de Tacuarembó, de no autorizar la reunión que habríamos de mantener los abogados de aquel Departamento y yo, para oírme ellos disertar sobre un par de problemas de Derecho Procesal, que es mi especialidad y que enseñé en la Fac. de Derecho hasta marzo pasado en que consideré que era mi deber renunciar a mi cargo, transgrede el derecho de reunión -derecho natural, uno de los derechos fundamentales del hombre- consagrado en la Constitución de la República, transgrede la ley de 1897 vigente en el país, y transgrede incluso el decreto del 27 de junio de 1973, ya que este sólo condiciona a la previa autorización las reuniones con fines políticos y, naturalmente, ni el recurso de casación ni la libre contratación arrendaticia tienen nada que ver con lo político".

"Si este hecho fuera un hecho aislado- añade Tarigo -si se basara en un mero error burocrático, no tendría trascendencia. Lamentablemente, no es así. El solo hecho de que se exija solicitar autorización policial para este tipo de reuniones académicas, así lo demuestra. Porque, repito, de acuerdo con la ley, de esa reunión sólo había que dar aviso a la autoridad y no, de manera alguna, solicitar y obtener autorización". Por último, el Dr. Tarigo expresa que "como hombre de prensa y como hombre de Derecho- y a mí me resulta imposible separar ambas condiciones - he cumplido con mi deber de dar testimonio ante la opinión de este episodio que me ha tenido por involuntario protagonista. Lo demás, -concluye- el hacer que se cumplan efectivamente las normas constitucionales y legales en la materia, no me compete a mí. Aunque me compete sí, como ciudadano reclamar su cumplimiento."

5. PARA EL GRAL. NUÑEZ LO QUE EL URUGUAY NECESITA SON CARCELES

El 4 de diciembre, el Ministro del Interior, Gral. Manuel J. Núñez, inauguró una nueva cárcel, ubicada

en las cercanías de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo. El nuevo establecimiento de reclusión puede albergar a 148 presos, repartidos en cinco pabellones, de los cuales uno está destinado a mujeres.

La construcción de cárceles ha sido uno de los principales objetivos perseguidos por los titulares del Ministerio del Interior de la dictadura. Al ser preguntado sobre la posibilidad de construir un nuevo edificio carcelario en las proximidades de Montevideo, el Gral. Núñez dio esta respuesta: "Tal iniciativa corresponde a mi antecesor, Gral. Linares Brum, y considero que es una necesidad y que a la brevedad, que podrá ser cuatro o cinco años, habrá de cumplirse, porque el Uruguay lo necesita".

6. CONFIRMAN VISITA DE LA CRUZ ROJA A URUGUAY

En declaraciones formuladas a la prensa en Montevideo a principios de diciembre, el Vicepresidente de la Cruz Roja Internacional, Sr. Enrique de La Cruz Roja española, Sr. Enrique de La

Mata, anunció que en el primer trimestre del corriente año, una misión oficial del referido organismo visitará el Uruguay.

Este anuncio confirma lo adelantado por la delegación uruguaya en la Asamblea General de la OEA de La Paz, en el sentido de que el gobierno uruguayo había aceptado recibir a la Cruz Roja Internacional en misión oficial. De La Mata no proporcionó mayores detalles sobre los pormenores de esta visita, pero aclaró que existen "relaciones muy positivas" entre el gobierno uruguayo y dicho organismo.

7. REFORMAN PROGRAMA ESCOLAR

Las escuelas urbanas contarán con un nuevo programa a partir de este año, el cual abarcará los seis grados de la enseñanza primaria y jardínera.

En la elaboración del mismo colaboraron el Ing. Alejandro Vegh Villegas y el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. Federico Silva Ledesma.

El nuevo programa incluye dos nuevas materias: "Educación para el hogar y la familia" y "Educación Física". La primera contiene "normas de cortesía, higiene y seguridad, aseo y buena presentación de los escolares, prevención de accidentes, enfermedades y primeros auxilios".

La reforma alcanza también el programa de Historia Nacional. En efecto, los alumnos de 6to. año que hasta el presente estudiaban un período de la historia nacional que llegaba hasta 1830, tendrán un programa ampliado en el cual se incluyen los acontecimientos divididos por décadas, entre 1930 y 1970, a los efectos de "ubicar objetivamente los procesos de los últimos años".

Esta ampliación comprende entre otros, los siguientes temas:

- Década del 60. Comentar y reflexionar sobre estos acontecimientos: crisis de los partidos políticos tradicionales, desaparición de los principales líderes políticos. Agravamiento de la acción disolvente de grupos foráneos, Constitución de 1967, Terrorismo en el Uruguay.
- Década del 70. Leer y comentar en clase fragmentos seleccionados por el maestro del material proporcionado por el Organismo sobre: Elecciones 1971, Gravitación en la política nacional de grupos de extracción e intereses foráneos, crisis institucional, estado de necesidad, 9 de febrero de 1973, 27 de junio de 1973, Actos Institucionales, proceso cívico-militar, realización de los últimos años.
- El nuevo Uruguay. Búsqueda de soluciones nacionales. Conquistas alcanzadas en todos los órdenes. Como actividades para los alumnos se mencionan obtener "información sobre las grandes obras de desarrollo nacional", "ubicar en el mapa los nuevos polos de desarrollo", etc.

El "programa para Escuelas Urbanas" aconseja también "tener en cuenta que la inclusión de estos nuevos temas exige del docente "objetividad e información veraz".

En un editorial del 9 de diciembre pasado, el diario "El Día" sostiene que este programa borra la "honrosa tradición de laicismo" de la enseñanza en el Uruguay y en uno de sus párrafos expresa textualmente:

"Un padre colorado batllista, sin embargo -y otro tanto ocurrirá a muchos padres blancos- al ejercer el derecho a enviar a su hijo a las escuelas del Estado, cuyo funcionamiento contribuye a financiar, y que pertenecen no al gobierno sino a la República, debe saber en adelante que allí el niño recibirá enseñanzas sobre el nuevo Uruguay probablemente muy distintas a aquéllas que él, padre considera justas. Lo que supone romper con una centenaria tradición que arranca de los tiempos de José Artigas".

Por su parte, el Director Interventor del Consejo de Educación Primaria, Miguel Ribolla, explicando los motivos que llevaron a la inclusión de estos nuevos temas en los cursos escolares, declaró a la prensa que "el año 1979 es el año internacional del niño, suceso que no podía permanecer ajeno a las autoridades de la enseñanza. Por ello se pensó en el ajuste de los programas escolares".

8. NUEVA VICTIMA DEL REGIMEN CARCELARIO

El día 23 de noviembre fue entregado a su compañera el cuerpo de

RUBEN PORTEIRO, casado, padre de dos hijos. PORTEIRO había sido detenido en 1974 y durante su encarcelamiento se le practicó una nefrectomía parcial como consecuencia de lesiones sufridas en la tortura. La falta de un adecuado tratamiento de su dolencia nefrítica habría sido la causa de deceso.

9. COMUNICADO OFICIAL SOBRE LA SITUACION EN EL PENAL DE LIBERTAD

Frente a la intensa campaña internacional de denuncias sobre el recru-

decimiento de las condiciones de detención de los presos políticos del Penal de Libertad, la dictadura dio a conocer su versión del tratamiento que reciben los detenidos a través de un comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, emitido el miércoles 9 de enero.

En dicho comunicado se califica al Penal de Libertad como "un modelo en su género" y como un "verdadero claustro de transformación moral y readaptación social del delincuente". Se señala asimismo que "en él se encuentran purgando su pena únicamente los delincuentes procesados por delitos de subversión... no siendo admitido ningún recluso que previamente no haya sido procesado por la comisión de algún delito contra la seguridad del Estado y su orden interno".

"De esta forma -dice la DINARP- queda desvirtuada la afirmación publicada en varios diarios europeos, en el sentido de que las autoridades del establecimiento habían dado entrada al mismo a delincuentes procesados por delitos comunes, con el fin de provocar a los sediciosos y promover un motín que justificara la toma de drásticas medidas de represión".

Luego el comunicado hace referencia a las condiciones de vida de los reclusos a quienes se describe como si fueran turistas en una colonia de vacaciones: "Se aprovecha al máximo las horas de luz... Durante el recreo los desplazamientos son libres, pudiendo los reclusos hacer gimnasia, correr, caminar, realizar deportes... Los detenidos se alojan en un edificio central en celdas para dos personas, con buen sistema de iluminación y ventilación, o en barracas de 40 reclusos cada una, donde no tienen ningún tipo de compartimentación... En sus alojamientos pueden realizar voluntariamente a su elección diversos tipos de manualidades con materiales aportados por sus familiares... Los reclusos de buena conducta carcelaria pueden trabajar fuera de sus celdas en talleres o al aire libre..." A esto se agrega: "Las clases de música", los informativos o programas musicales, la exhibición de cine y una biblioteca "con más de ocho mil títulos de gran variación".

Con respecto a la alimentación el comunicado expresa que "existe un menú básico semanal preparado por el equipo de dietistas del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en base a las calorías necesarias para el régimen de vida que se lleva en el Establecimiento. Así -se añade- los platos que se preparan son fundamentalmente sanos y equilibrados".

Refiriéndose al aspecto sanitario, la DINARP desmiente la existencia de una epidemia de lepra, aunque admite que a un detenido le fue diagnosticada una Neuritis Hanseniana. Igualmente, resta importancia al hecho de que en 1979 se registraron tres casos de BK pulmonar, uno de ellos tratado como tuberculosis, y menciona que durante

el año pasado se produjeron un total de 110 internacionales en el Hospital Militar, de las cuales 9 se debieron a causas psiquiátricas, 63 a causas médicas, 28 a causas quirúrgicas, y 10 a causas traumatológicas.

Con relación a las manualidades realizadas por los detenidos, la DINARP no tiene reparos en afirmar que "están autorizadas a ser entregadas a los familiares, sin límite de cantidad, sirviendo en muchos casos para la manutención de sus familias, situación fomentada por las autoridades carcelarias".

Por último, el comunicado se refiere a las numerosas denuncias formuladas ante el gobierno uruguayo debido a las amenazas de muerte de que han sido objeto algunos detenidos. Al respecto, la DINARP aventura la alarmante suposición de que las mismas "están destinadas seguramente a justificar un motín en el interior del Establecimiento Militar de Reclusión no. 1", lo que traería aparejado "medidas de represión que arrojen víctimas". La grave situación que amenaza a los prisioneros es expuesta con descarnada crudeza en el último párrafo del comunicado, el cual dice textualmente: "Pese a que los guardias que tienen a su cargo los controles en la zona de seguridad están habitualmente desarmados, obviamente un motín tendría que ser reprimido con severidad, cobrando quizás víctimas que se convertirían en los mártires que la sedición necesita, en momentos en que han quedado perimidos sus argumentos de torturas, muertes, desapariciones, etc. Esta búsqueda de mártires para redoblar sus ataques contra el país, parece ser el objetivo principal de la actual campaña internacional, por lo que se hace necesario adelantarse a poner en claro sus propósitos, con el fin de desenmascarar ante la opinión pública la intención que la guía".

10. LAS OPINIONES DE LOS JERARCAS DEL REGIMEN

Tras las declaraciones y pronunciamientos que venían formulando públicamente diversos políticos proscriptos por la

dictadura en las que ponían de manifiesto sus discrepancias con el llamado "plan político" impulsado por el gobierno, varios prisioneros del régimen hicieron precisiones al respecto.

El Dr. Aparicio Méndez, durante los festejos de la Semana de San José, formuló estas declaraciones: "Es común la idea de que el país está en un régimen de gobierno de hecho. Este es un auténtico gobierno de derecho y como gobierno de derecho está buscando el pasaje hacia la normalidad, pero una normalidad que estamos estudiando en todos sus elementos, pero que está muy lejos de ser el concepto referido a lo que fue". Finalizó diciendo que "cuando hablamos del futuro, no permitimos que se crea que lo que ahora tenemos es inestable. Es transitorio pero con la estabilidad que requieren los esfuerzos serios de un conjunto de hombres que estamos trabajando en pro de la estabilidad del país".

El Cnel. Néstor Bolentini, ex Ministro del Interior, refiriéndose a la implantación de una nueva Constitución, dijo que "hace bien a todos los uruguayos que se preocupen por el problema de la Constitución de manera tal que esa Carta Fundamental es la mejor solución posible para el momento histórico que estamos viviendo".

El Gral. Julio César Rapella, Comandante en Jefe de la División de Ejército No. II, con asiento en la ciudad de San José, en declaraciones formuladas a la prensa, no prevé tampoco la posibilidad de que los uruguayos pasen de la preocupación a la participación, afirmando que "el cronograma establece primero el plebiscito de la Constitución

y luego la habilitación de los partidos", que el plebiscito será en 1980 y que el nuevo gobierno deberá aplicar la nueva Constitución y "el pueblo tendrá que ajustarse a ella". Agregó que "no hubo ningún cambio de pensamiento" a pesar de que "hay todavía muchos puntos polémicos" que serán consultados con colaboradores del gobierno.

Por su parte el Vicealmirante Hugo Márquez, en ocasión de asistir a la botadura de un pesquero en Paysandú, expresó a la prensa que no creía que "el pueblo, la cantidad, digamos, la masa, esté excitado por el tema político", añadiendo que "si el pueblo está bien, recibirá bien el texto constitucional y lo va a apoyar, y si no está bien lo va a rechazar y en ese caso está el riesgo que Uruguay viva una experiencia como la de Nicaragua". Dijo que los políticos proscritos no serán rehabilitados, ya que al pueblo no le interesan, y que las nuevas figuras surgirían de los partidos políticos reconstituídos. Dijo que "el gobierno cuenta con apoyo popular, de otro modo no estaría aquí, hablando con ustedes".

Por último, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Ite. Gral. Raúl Bendahan, en una conferencia de prensa realizada en la base de boisso Lanza, dijo que "1980 es el año político-institucional" ya que se prevé elevar al Consejo de Estado las pautas para que éste elabore el proyecto de Constitución. Preguntado sobre si se iniciaría una apertura política, contestó que "éste es un año en el que hay que trabajar mucho para el desarrollo y en el que las autoridades de gobierno van a preocuparse de la parte política". Manifestó también que "dentro de una democracia caben también las proscipciones. La democracia -dijo- para poder subsistir debe defenderse." Señaló además que en la nueva Constitución "quizás en alguna parte se vaya a dejar más definitivamente impreso o escrito lo que corresponda como participación de las Fuerzas Armadas en las decisiones que correspondan al Poder Ejecutivo, que tengan alguna participación que no tenga ninguna connotación especial, sino que sea un hecho normal en la vida del país".

11. HABRIA UN NUEVO CONCLAVE A PRINCIPIOS DEL AÑO ENTRANTE

Un nuevo cónclave cívico-militar, planea la Junta de Comandantes en Jefe de las FFAA, para fines del mes próximo.

Según un documento de la Junta, de carácter "reservado", pero que ha trascendido a los medios políticos, el objetivo del mismo sería establecer "los principios, bases, condiciones y pautas que se envían al Consejo de Estado" con vistas a la "Salida Política".

Dicho documento estipula que "una vez estructuradas las bases y pautas para la nueva Constitución por las FFAA, se recomienda recabar la opinión de varios grupos de intereses y núcleos representativos".

La Junta de Oficiales Generales tuvo a su cargo, según ha trascendido, la elaboración del documento, con el asesoramiento del ex canciller Juan Carlos Blanco y el ex Ministro del Interior, Cnel. N. Bolentini. En el mismo se reconoce que "existen grupos opositores que inciden interna e internacionalmente, tanto en el plano político, económico, psico-social, como militar", nucleados en el "frente de lucha contra la dictadura".

El documento agrega por último que "se observa una actitud general de comprensión hacia el "proceso" que no implica necesariamente una actitud de adhesión".

12. GRUPOS PARLAMENTARIOS ESPAÑOLES
RECLAMAN LA LIBERTAD DE SEREGNI

El 22 de noviembre fue entregada en la Embajada uruguaya en Madrid una

carta dirigida a Aparicio Méndez con la firma de todos los grupos parlamentarios españoles, en la que se reclama la liberación del Presidente del Frente Amplio, Gral. Líber Seregni.

Refiriéndose a la figura de Seregni, la carta expresa que "sería vano e innecesario hacer una biografía de un alto mando militar de limpia trayectoria castrense y de un político que en determinado momento asume el liderazgo de una fuerza democrática".

Los parlamentarios españoles demandan la libertad de Seregni, entre otros motivos, "por una razón de gran peso que asienta sus raíces en nuestro común pasado y destino: la solidaridad iberoamericana, solidaridad -señalar- de que dio cumplidas pruebas hacia nosotros y hacia nuestro país la nación uruguaya en épocas y situaciones muy difíciles. La puesta en libertad del Gral. Seregni es un acto magnánimo que nosotros y nuestro país sabrá valorar y agradecer ofreciendo la tradicional hospitalidad española, muy necesaria para que tan destacado líder rehaga su vida en libertad", concluye el mensaje.

Cabe destacar que esta carta fue enviada por iniciativa del partido del gobierno, UCD, y que por primera vez se reúnen las firmas de todos los grupos parlamentarios del Congreso español, incluida la de Manuel Fraga Iribarne, líder de la coalición derechista "Alianza Popular", para reclamar la libertad de un líder político latinoamericano.

13. RESOLUCION DE LAS DEMOCRACIAS
CRISTIANAS CONTRA LA DICTADURA

En una reunión celebrada en Bruselas el 4 de diciembre bajo la presidencia del Sr. Leo

Tindemans, el Buró Político del Partido Popular Europeo, que reagrupa los partidos Demócratas Cristianos de los países que integran la Comunidad Europea, examinó la situación en el Uruguay, y adoptó una resolución por la cual "protesta formalmente contra la continua violación de los derechos humanos en este país y lanza un llamamiento al gobierno uruguayo para que respete inmediatamente las constataciones efectuadas recientemente por la OEA".

La resolución agrega que "la situación relativa a los derechos humanos constituye además un obstáculo muy serio al mejoramiento de las relaciones entre este país y los países miembros de la comunidad". Después de destacar "la intención manifestada por el gobierno uruguayo de promover un proceso de apertura cuya culminación sería la realización de elecciones generales en 1981", el Partido Popular Europeo expresa "la esperanza que el pueblo uruguayo pueda escoger libremente sus propias instituciones y que estas elecciones sean llevadas a cabo en las condiciones que caracterizan una democracia: respeto total de los derechos humanos, libertad de reunión y de expresión, pluralismo verdadero con el corolario de la libertad para los partidos políticos democráticos de organizarse y de escoger sin restricción sus propios representantes".

Asimismo, el Partido Popular Europeo solicita al gobierno uruguayo que libere sin demora a todos los presos políticos detenidos sin proceso regular, y en especial al Gral. Líber Seregni. Finalmente, solicita "a los Presidentes de todos los partidos miembros que comuniquen a través de una carta abierta, el texto de esta resolución a la Junta Militar del Uruguay".

14. MALESTAR EN LA PATRONAL TEXTIL

A mediados de diciembre, la Asociación de Industrias Textiles dio a conocer un comunicado dirigido a las autoridades, en el cual expresa su preocupación por la grave crisis que afecta a dicho sector.

La situación en la industria textil -en la cual trabajan 25.000 obreros, incluyendo peñadurías, tejedurías y confeccionistas- fue calificada como "caótica" por la referida Asociación, debido a "la entrada de productos textiles importados de diversa procedencia, la competencia fronteriza de Brasil, la virtual desaparición de la demanda agregada argentina y las dificultades para acceder a algunos mercados", según expresa el comunicado.

Se indica que la baja en la producción ha sido en términos reales del 43% para los tejidos y del 62% para vestimentas. Los industriales mencionan el caso de Argentina, donde "la irrupción de tejidos y prendas importadas y la baja de la demanda interna determinó una paralización cercana al 50%".

La patronal textil señala que en el caso de eliminarse los aforos, empeoraría la situación del sector, malográndose los planes de reconversión. Afirma asimismo que "la entrada en vigencia de la Ley Sindical en momentos que puede producirse desocupación y baja de ingresos de los trabajadores, puede producir situaciones no deseables como las vividas antes de 1973".

Por último en el comunicado se solicita al gobierno el mantenimiento de los actuales aforos y la reimplantación de los aranceles anteriores a setiembre de 1979.

15. ETCHEVERRY EMBAJADOR EN FRANCIA

El ex Ministro de Trabajo y Seguridad Social, José Etcheverry Stirling, fue designado para ocupar el cargo de embajador en París, luego de desempeñarse durante más de cinco años en la titularidad del citado ministerio. Según expresa la solicitud de renuncia elevada por Etcheverry, ésta ya había sido pedida a fines de 1978, pero el gobierno no le dio curso hasta la "culminación" de la Ley Sindical. El ex ministro dejó constancia también de su "indeclinable adhesión al proceso cívico-militar que ha logrado la preservación y el fortalecimiento de las bases esenciales de la democracia uruguaya y la recuperación moral y material de nuestra patria".

En lugar de Etcheverry fue nombrado el Dr. Carlos Maeso Rodríguez, ex director del Depto. de Investigaciones y Sumarios del Tribunal de Cuentas, ex asesor letrado de AFE y profesor de Derecho. Al asumir el cargo, el Dr. Maeso Rodríguez manifestó que la Ley Sindical comenzará a regir este año y que la misma comisión que preparó el proyecto de Ley Sindical estudia actualmente la reglamentación del derecho de huelga, aclarando que el mismo sólo "está previsto para la actividad privada".

Para las funciones de Subsecretario fue designado el Cr. Ramón N. Malvasio quien sustituye al Dr. Jorge Baeza Accossano.

Nota: Debido al cierre de fin de año de los talleres donde se imprime "Informaciones", no fue posible cumplir con la edición correspondiente al mes de diciembre. Rogamos disculpas por esta interrupción en el ritmo habitual de salida del boletín.

GRISUR